

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO ETCHEGOYEN – TALCAHUANO



“ Formando a la persona Humanista Laico “

INDICE

I	HISTORIA	4
II	MISIÓN	5
III	VISIÓN	5
IV	NUESTRA FILOSOFÍA LAICA	6
V	OBJETIVOS DOCTRINALES	7
VI	LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA	8
VII	OBJETIVOS PEDAGÓGICOS	11
VIII	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	12
IX	LÍNEA METODOLÓGICA	13
X	OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	15
XI	PROYECTO CURRICULAR	19
	BASES CURRICULARES DEL NIVEL PARVULARIO	19
	PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA NB1	20
	PLAN DE ESTUDIO NB2	21
	PLAN DE ESTUDIO NB3	22
	PLAN DE ESTUDIO NB4	23
	PLAN DE ESTUDIO NB5	24
	PLAN DE ESTUDIO NB6	25
	PLAN DE ESTUDIO DE ENSEÑANZA MEDIA NM1	26
	PLAN DE ESTUDIO NM2	27
	PLAN DE ESTUDIO NM3	28
	PLAN DE ESTUDIO NM4	29
XII	LINEAMIENTOS TÉCNICO – PEDAGÓGICO	30
	DECRETOS DE EVALUACIÓN	29



	PLANIFICACIÓN	31
	DECRETOS DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	31
XIII	ORGANIGRAMA	32
XIV	PERFIL DEL PROFESOR	33
XV	PERFIL DEL ALUMNO	34
XVI	PERFIL DEL APODERADO	35



“COLEGIO ETCHEGOYEN - TALCAHUANO”

I. HISTORIA:

El Colegio ETCHEGOYEN es una Institución patrocinada por la Liga Protectora de Estudiantes, este establecimiento educacional realiza actividades de educación en los niveles de enseñanza pre-básica, básica y media del sistema educacional chileno. Es un colegio con historia y fuertes fundamentos filosóficos que lo enmarcan con una misión humanista y laica. Humanista porque ve al hombre como persona perfectible en permanente perfeccionamiento de sí mismo. Es una Institución de una tradición de hombres de espíritu libre, de conducta fraterna, amantes de la verdad, tolerantes de la diversidad de pensamientos y creencias.

La Masonería del Puerto de Talcahuano, consciente del papel universal que juega la educación en la formación para la realización plena del hombre, optó por iniciar una tarea educadora, dirigida a quienes carecían de recursos para educarse, creando la **“Escuela Nocturna Camilo Henríquez”** el 8 de mayo de 1911. Tres años más adelante el **“Kindergarten Talcahuano”**. Posteriormente se amplió la cobertura de cursos hasta el nivel básico y el Colegio pasó a llamarse **“Colegio Juan Bautista Etchegoyen”**. A partir del año 1980 completa la Enseñanza Media Humanista-Científica egresando su primera promoción en 1983.

A partir del año 2002 el establecimiento cambia de modalidad, de particular pagado pasa a particular subvencionado con financiamiento compartido, su nombre también se cambia a Colegio Etchegoyen - Talcahuano, está situado en la ciudad puerto de Talcahuano, región del Bío-Bío, Chile. En la actualidad el Colegio tiene una matrícula de 1.187 alumnos, los cuales son distribuidos en 39 cursos desde Pre-kinder a Cuarto Medio. Para cumplir con las políticas generales emanadas del Ministerio de Educación, el colegio brinda su cobertura educativa en Jornada Escolar Completa (JEC). Su estructura física es de 7500 m2 construidos, de moderna y sólida edificación.

Las dependencias consideran una sala para cada curso, laboratorio de computación, laboratorio de química y física, salón auditorio, sala de profesores, salas para entrevistas de apoderados, biblioteca central con dependencias para atención de lectores y dependencias para consultas, biblioteca infantil, para atención de alumnos de Pre kinder a cuarto básico, gimnasios, dependencias adecuadas para el área de administración, sala de música y enfermería. El personal docente es de 67 profesores y el personal no docente es de 33 personas.

II. MISIÓN:

El Colegio ETCHEGOYEN - TALCAHUANO de dependencia particular subvencionado, imparte educación en los niveles de Pre-Básica, Básica y Media en la modalidad Científico - Humanista, nuestra misión está dirigida a formar personas humanistas, laicos, tolerantes, fraternos, solidarios, socialmente sensibles, con espíritu democrático por medio de metodologías en que los alumnos sean protagonistas de su propio aprendizaje con activa participación y compromiso de la familia para que sean capaces de desarrollar su personal proyecto de vida social, profesional y laboral a través de estudios superiores.

III. VISIÓN:

Anhelamos un ser humano laico y humanista, abierto a todos los pensamientos, ideologías y creencias religiosas. Adherimos al pluralismo y respeto a la diversidad en un ambiente pedagógico de calidad, para así, formar personas autónomas con condiciones de liderazgo, creativas, con alto compromiso ciudadano, altas expectativas académicas y personales, cuidadoso de su entorno, para lo cual el colegio proveerá un sólido marco valórico.

IV. NUESTRA FILOSOFÍA LAICA:



EL COLEGIO ETCHEGOYEN es un establecimiento con historia y fuertes fundamentos filosóficos, que lo enmarcan con una misión humanista y laica. Humanista, porque creemos en el hombre como persona perfectible, es decir, en permanente perfeccionamiento de sí mismo. Pensamos que la persona debe ascender desde lo material a lo espiritual. Promovemos la formación de un hombre virtuoso en un sentido ético y estamos convencidos que la verdadera educación es aquella que nos libera del individualismo, del dogma y el fanatismo. Somos



una Institución de una tradición de hombres de espíritu libre, de conducta fraterna, amantes de la verdad, tolerantes de la diversidad de pensamientos y creencias. Nuestras herramientas son el uso de la inteligencia y el racionalismo, orientados a la luz de la moral universal.

Doctrinalmente es humanista porque coloca en el centro de sus preocupaciones al hombre y su pleno ser concebido como una finalidad en sí, sosteniendo un efectivo respeto por la dignidad humana, la preocupación por el bien, el desarrollo pleno y armónico de los hombres. Es laica porque concibe al hombre como naturaleza en el nivel máximo de evolución, enmarcado en un proceso histórico permanente; a la vida humana, como un poder creador racional que en uso de su conciencia crítica, su trabajo consciente y su voluntad para lograrlo produce intencionadamente conocimiento; a la verdad, como expresión transitoria y perfectible y, por ende, alejada de dogmas, prejuicio o fanatismo; a los valores, como principios generados por el hombre para darle sentido a su vida, conducirla y hacerse responsable de sus actos.

Se entiende a la educación como proceso social permanente (que dura toda la vida) cuyo fin es el desarrollo armónico e integral de la persona. Por lo tanto debe presentarse como un sistema abierto, ajena a todo sectarismo político, religioso o doctrinal, propiciadora de la libertad de pensamiento, la búsqueda de la verdad, el constante perfeccionamiento moral e intelectual, la sana convivencia humana, el desarrollo socio-cultural, incentivadora de la democracia como forma de vida y de gobierno, a fin de que el hombre en ejercicio de su libertad despliegue su autonomía, encuentre su propia realización y la de los demás.

En ese sentido el Colegio pretende generar las condiciones para que el educando logre sus potencialidades, su desarrollo integral, planificando sistemáticamente sus acciones para estimular el desarrollo físico, intelectual, valórico, social, cultural y metodológico del pensamiento, pero tomando en cuenta, también, los intereses, las aptitudes y las necesidades de él, a fin de que más allá de lo personal, como hombre y ciudadano, sea eficiente socialmente buscando el bienestar común, promueva los principios de fraternidad, tolerancia, libertad, justicia, igualdad y libre examen e, incluso, la transformación de su sociedad.

El Laicismo es una concepción donde la naturaleza todo lo contiene, que concibe la realidad del ser humano como producto de la evolución natural; al hombre y la sociedad, inscritos en un proceso histórico inconcluso en el cual se están "haciendo" permanentemente; a la evolución de la humanidad, como proceso de autoafirmación de las personas; a la inteligencia y al trabajo consciente e intencionado, como el motor del crecimiento humano y la sociedad y, a la tolerancia, como ingrediente fundamental para la convivencia fraternal.



En la concepción laica, el hombre en relación con sus congéneres, es el centro y punto de referencia para la formación de la persona. En su marco de ideas, la persona es un valor y, por ende, el eje central de todos los demás valores y donde éstas encuentran su plena realización en un proceso racional de asunción de ellos que va tipificándola como perfectible.

El Colegio pretende educar al hombre proveyéndolo de un patrimonio axiológico, intelectual y metodológico a fin de que se dignifique como persona libre, viviendo proveído de un conjunto de principios consistentes y buscando permanentemente la verdad recurriendo al examen libre del conocimiento, al uso de sus facultades racionales y a la utilización de su conciencia de manera crítica.

El ser humano es un sujeto en formación, cuyo marco de desenvolvimiento natural es la sociedad, lugar donde debe "hacerse", utilizando sus facultades, un lugar de vida digna. Por tanto las condiciones de su medio, como sus propios atributos personales, juegan un papel capital para su existencia y su destino.

V. OBJETIVOS DOCTRINALES:

El Colegio ETCHEGOYEN asume el compromiso de fundamentar su educación en el humanismo laico a fin de:

- Formar una comunidad educativa poseedora de un espíritu libre, fraterno, tolerante y ético donde el racionalismo crítico y la concepción humanista sean pilares básicos tanto de sus concepciones como de su quehacer cotidiano.
- Promover en los miembros de la comunidad una auténtica conciencia humanista comprometida con el hombre y su progreso permanente, para que sean creadas las condiciones para construir una sociedad justa para todos.
- Resaltar permanentemente el rol fundamental que juega la familia, en la formación y desarrollo de la persona, en términos de mutua congruencia con el Colegio.
- La Comunidad Educativa debe sentar las bases para gestar la formación de verdaderos líderes librepensadores, cuyos principios los hagan competentes para encabezar y promover la construcción de una sociedad abierta, justa y fraternal.
- Compatibilizar los objetivos y acciones que tipifican al laicismo, con las propuestas del sistema educacional chileno.

VI. LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA

(Ley 18.962 / 07 / 03 / 90)

Una norma general como es la Constitución Política requiere de otras que ayuden a especificarlas, y para ello en 1990 se dicta la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de ese año, la cual fija los requisitos mínimos que deberán cumplir los niveles de Enseñanza Básica y Enseñanza Media, regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento y el proceso a seguir para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de los diferentes niveles.

El Año 2009, se promulga la Ley General de Educación (LGE), que representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile, derogando la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general básica y media (mantiene la normativa respecto a la educación superior). Establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños de nuestro país serán educados

Además de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la LGE se inspira en los siguientes principios, según se establece en su Artículo N°3:

- **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- **Calidad de la educación:** Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- **Equidad:** Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- **Diversidad:** Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- **Responsabilidad:** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.



- **Transparencia:** La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.
- **Integración:** Se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- **Sustentabilidad:** Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Una de las modificaciones más importantes que establece la LGE, es que en el Artículo 25 señala que el nivel de educación básica regular tendrá una duración de seis años (antes ocho años), y el nivel de educación media regular tendrá una duración de seis años (antes cuatro años), cuatro de los cuales, en el segundo caso, serán de formación general y los dos finales de formación diferenciada. La educación parvularia no tendrá una duración obligatoria.

El Artículo 29, señala como objetivos generales de la educación básica, que los educandos deben desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

1) En el ámbito personal y social:

- a) Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
- b) Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos.
- c) Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
- d) Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
- e) Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.
- f) Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.
- g) Adquirir hábitos de higiene y cuidado del propio cuerpo y salud.

2) En el ámbito del conocimiento y la cultura:

- a) Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad.
- b) Pensar en forma reflexiva, evaluando y utilizando información y conocimientos, de manera sistemática y metódica, para la formulación de proyectos y resolución de problemas.
- c) Comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.

- d) Acceder a información y comunicarse usando las tecnologías de la información y la comunicación en forma reflexiva y eficaz.
- e) Comprender y expresar mensajes simples en uno o más idiomas extranjeros.
- f) Comprender y utilizar conceptos y procedimientos matemáticos básicos, relativos a números y formas geométricas, en la resolución de problemas cotidianos, y apreciar el aporte de la matemática para entender y actuar en el mundo.
- g) Conocer los hitos y procesos principales de la historia de Chile y su diversidad geográfica, humana y socio-cultural, así como su cultura e historia local, valorando la pertenencia a la nación chilena y la participación activa en la vida democrática.
- h) Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.
- i) Aplicar habilidades básicas y actitudes de investigación científica, para conocer y comprender algunos procesos y fenómenos fundamentales del mundo natural y de aplicaciones tecnológicas de uso corriente.
- j) Conocer y apreciar expresiones artísticas de acuerdo a la edad y expresarse a través de la música y las artes visuales.

El Artículo 30 de la LGE, indica que la educación media tendrá como objetivos generales:

1) En el ámbito personal y social:

- a) Alcanzar el desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico que los faculte para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
- b) Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás y, en especial, en el ámbito de la familia.
- c) Trabajar en equipo e interactuar en contextos socio-culturalmente heterogéneos, relacionándose positivamente con otros, cooperando y resolviendo adecuadamente los conflictos.
- d) Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.
- e) Desarrollar capacidades de emprendimiento y hábitos, competencias y cualidades que les permitan aportar con su trabajo, iniciativa y creatividad al desarrollo de la sociedad.
- f) Tener hábitos de vida activa y saludable.

2) En el ámbito del conocimiento y la cultura:

- a) Conocer diversas formas de responder a las preguntas sobre el sentido de la existencia, la naturaleza de la realidad y del conocimiento humano.
- b) Pensar en forma libre y reflexiva, siendo capaces de evaluar críticamente la propia actividad y de conocer y organizar la experiencia.
- c) Analizar procesos y fenómenos complejos, reconociendo su multidimensionalidad y multicausalidad.



- d) Expresarse en lengua castellana en forma clara y eficaz, de modo oral y escrito; leer comprensiva y críticamente diversos textos de diferente nivel de complejidad, que representen lo mejor de la cultura, y tomar conciencia del poder del lenguaje para construir significados e interactuar con otros.
- e) Usar tecnología de la información en forma reflexiva y eficaz, para obtenerla, procesarla y comunicarla.
- f) Comprender el lenguaje oral y escrito de uno o más idiomas extranjeros, y expresarse en forma adecuada.
- g) Comprender y aplicar conceptos, procedimientos y formas de razonamiento matemático para resolver problemas numéricos, geométricos, algebraicos y estadísticos, y para modelar situaciones y fenómenos reales, formular inferencias y tomar decisiones fundadas.
- h) Comprender y aplicar conceptos, teorías y formas de razonamiento científico, y utilizar evidencias empíricas, en el análisis y comprensión de fenómenos relacionados con ciencia y tecnología.
- i) Conocer la importancia de la problemática ambiental global y desarrollar actitudes favorables a la conservación del entorno natural.
- j) Comprender y valorar la historia y la geografía de Chile, su institucionalidad democrática y los valores cívicos que la fundamentan.
- k) Conocer los principales hitos y procesos de la historia de la humanidad y en especial aquellos aspectos de carácter político, culturales y religiosos de relevancia para la sociedad chilena y tener conciencia de ser parte de un mundo globalizado.
- l) Tener un sentido estético informado y expresarlo utilizando recursos artísticos de acuerdo a sus intereses y aptitudes.

VII. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS:

El colegio Etchegoyen – Talcahuano a través de una pedagogía interactiva se propone:

- Fomentar en los estudiantes el sentido de participación y responsabilidad en su propia educación para que sean personas despiertas ante los diferentes medios en que hayan de vivir o situaciones que deban enfrentar.
- Estimular la creatividad de los estudiantes para que ejerciten la inteligencia mediante la investigación, con el propósito de que descubran el conocimiento y piensen de manera crítica frente al mundo, su realidad circundante e incluso, respecto del currículum que se aplica.
- Estimular a los estudiantes a liberarse de los condicionamientos, dogmas, prejuicios y estereotipos que les impidan vivir plenamente como personas.



- Formar personalidades íntegras, con autodominio de sí y con voluntad para ejercer opciones, deberes y derechos de manera libre y responsable.
- Incentivar y motivar en los estudiantes actitudes acordes con el interés por el conocimiento del mundo natural, científico y sociocultural a fin de que desplieguen su capacidad de orientación y de actuación consciente dentro de un contexto que es su marco natural de desenvolvimiento, pero que puede ser transformado mediante la intervención intencionada.

VIII. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

CLIMA DE SEGURIDAD Y CONFIANZA:

El sentido que el alumno (a) puede atribuir a lo que tiene que hacer en el colegio depende en parte de cómo se ve a sí mismo y de cómo se ve en relación con la institución.

Por lo anterior es muy importante que en nuestro establecimiento exista un clima de seguridad y confianza para favorecer la construcción de un autoconcepto positivo y de un nivel de autoestima positiva y ajustada.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, GLOBALIZACIÓN:

El aprendizaje como descubrimiento es una actividad exploratoria por parte del alumno. Partimos de los conocimientos que el estudiante ya sabe (Aussubel, Novak). Este al preguntarse y cuestionarse por todo aquello que le rodea provoca en él la utilización de procedimientos de exploración, observación e investigación. Para el desarrollo de lo anterior, se realizarán actividades que impliquen diferentes áreas y aspectos en función de lo que queremos saber y surge de forma natural. Esto tiene sentido para los alumnos y supone pensar cómo, cuándo, dónde, por qué y para qué hacemos esa actividad. A las propuestas de los niños respondemos con los trabajos por proyectos porque el niño aprende cuando establece relaciones múltiples entre lo que ya sabe y lo que va a aprender.

INTERVENCIÓN EDUCATIVA:

El papel del profesor en el proceso de aprendizaje es fundamental.

El profesor debe cumplir los siguientes roles:

Observador: continuo de las reacciones, necesidades e inquietudes de los estudiantes.

Organizador: partiendo de la observación recogerá lo que ya conocen los alumnos sobre el tema y los intereses del grupo con el fin de proporcionarles actividades abiertas que faciliten que los alumnos actúen de formas distintas según sus necesidades y posibilidades.



Motivador: el profesor resaltaré las situaciones que interesan a los niños despertando en ellos la motivación. Potenciaré su espíritu crítico, la capacidad de razonar, haciendo que el niño lo cuestione todo, ayudándoles a establecer puentes entre sus conocimientos previos con los nuevos.

Debe asegurar la interacción entre los alumnos fomentando la participación y la reflexión individual y colectiva, valorando todas las aportaciones como válidas para el grupo.

PRINCIPIO DE FUNCIONALIDAD:

El proceso de enseñanza debe garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Se entiende por aprendizaje funcional el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. La funcionalidad del aprendizaje es también el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, es decir, el APRENDER A APRENDER.

Hay que potenciar el interés de los alumnos en el conocimiento de los códigos e instrumentos de la cultura.

Es también esencial impulsar la relación entre iguales.

En muchas ocasiones, las actividades de enseñanza y aprendizaje tendrán un carácter lúdico y en otras exigirán de los alumnos un mayor grado de esfuerzo, pero, en ambos casos, deberán ser motivadoras y gratificantes, lo que es una condición indispensable para que el alumno construya sus aprendizajes.

RESPUESTA A LA DIVERSIDAD:

Asegurar el principio de enseñanza comprensiva y no discriminatoria, con sus experiencias básicas comunes para todos los alumnos, requiere que la misma se complemente con un tratamiento adecuado a la diversidad.

Pretende recoger:

Necesidades educativas asociadas al entorno.

Necesidades educativas vinculadas a dificultades de aprendizaje.

Disparidad de intereses y motivaciones.

Diferencias personales en cuanto a ritmos de aprendizaje, niveles de conocimientos, etc.

Se considerarán los siguientes mecanismos complementarios para asegurar la diversidad: Diversidad en la estructura y contenido del Diseño Curricular Base: adecuando y no sobrecargando contenidos; rechazando el academicismo y la falta de funcionalidad; conectando con la vida escolar y activa, facilitando agrupaciones flexibles; diversificando actividades de aprendizaje; reforzando los aspectos prácticos; adaptando el currículo a las necesidades e intereses de los alumnos con programaciones específicas, materiales, actividades y metodología; previendo la adaptación específica e individualizada en casos excepcionales en los cuartos medios; estableciendo espacios crecientes de opcionalidad.



IX. LÍNEA METODOLÓGICA

La línea de actuación pedagógica que orientará la actividad educativa del Colegio Etchegoyen – Talcahuano, tendrá como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad del alumno en el respeto de los derechos y obligaciones así como el ejercicio responsable de la libertad y la tolerancia inspirados en las siguientes opciones metodológicas.

COLEGIO ACOGEDOR:

Nuestro colegio pretende crear un clima de confianza que posibilite y potencie la educación integral de los alumnos, el desarrollo profesional y humano de los profesores y la tranquilidad y cooperación de los padres.

Para conseguir este clima de confianza se establecerán relaciones con las familias en distintos ámbitos de participación, tratando siempre de mantener un alto grado de sintonía y coherencia con el Proyecto Educativo.

Se fomentará el diálogo y la confianza entre profesores y alumnos, primando en la relaciones valores de tolerancia, responsabilidad, respeto, alegría y generosidad.

Se estimulará la seguridad y la autoestima de los alumnos, basadas en el esfuerzo personal y la constancia.

El colegio, como lugar físico, debe ser suficientemente cómodo y agradable. Para conseguir esto, es preciso que todos los miembros de la Comunidad Educativa velen conjuntamente por el mantenimiento de las instalaciones y otros recursos, aportando ideas y soluciones para su mejora.

COLEGIO COHERENTE:

La metodología utilizada en el colegio mantendrá criterios generales comunes desde la Educación Pre básica hasta la Educación Media, ajustándolos lógicamente a las necesidades de los distintos ciclos y áreas.

COLEGIO PROGRESISTA:

Conectado con la vida, que despierte la curiosidad de nuestros alumnos por conocer e interpretar a través de sus acciones en las diversas modificaciones que el hombre introduce en su entorno y en su realidad histórica y social.

El aprendizaje por tanto se realizará utilizando diversos recursos: libros recreativos, texto guías y complementarios, de consulta, elementos tecnológicos diversos (multimedia, prensa, radio, cine, audiciones, salidas, exposiciones, museos, excursiones, etc.). Todos aquellos que nuestra realidad económica y social nos permita, incluyendo los avances tecnológicos que la ciencia nos brinda.



COLEGIO ABIERTO Y FLEXIBLE:

Un colegio abierto que permita el pluralismo característico de la sociedad moderna, respetando los valores y creencias de otras personas y grupos sociales. Tratando de eliminar los estereotipos, raciales y otros que persisten todavía en nuestra sociedad. Propiciar un ambiente de sana convivencia entre los actores del proceso educativo.

Para ello se facilitará el intercambio de experiencias que enriquezcan a la Comunidad Escolar: personas que acudan al establecimiento a aportar sus experiencias, relación con otros colegios, conexión con el sector donde se ubica el colegio y otros organismos e instituciones, etc.

Para la consecución de la línea metodológica se considerará a toda la comunidad escolar en:

Incentivar y apoyar a los alumnos, profesores, padres y / o apoderados en la organización y ejecución de actividades dirigidas hacia la consecución de logros en bien de la comunidad toda (académica, recreativa, social, etc.).

Establecer comunicación permanente y fluida con los alumnos, profesores, padres y / o apoderados, respecto a instancias académicas y otras.

X. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS:

OBJETIVOS	ACCIONES
1. - Diseñar y diversificar el uso de metodologías que permitan mejorar el aprendizaje de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar proyectos de innovación metodológica.• Organizar talleres interdisciplinarios, como perfeccionamiento interno.
2. - Incentivar e integrar a los padres y / o apoderados como colaboradores en el proyecto educativo.	<ul style="list-style-type: none">• Participación en actividades de carácter académico (visitas al aula), charlas, foros, debates, etc.• Mantener información permanente respecto a resultados obtenidos por los alumnos.• Mantener comunicación expedita a través de medios escritos, orales y / o página web.• Comprometer a los padres y / o apoderados a asistir a entrevistas, reuniones u otras solicitadas por el establecimiento.

<p>3. - Respetar las diferencias individuales y ritmos de aprendizaje de los educandos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer políticas de evaluación, respecto a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, diagnosticados por especialistas. • Establecer procedimientos de tratamiento psicopedagógico y derivación a especialistas externos.
<p>4. - Potenciar la gestión administrativa y técnico pedagógica que permitan el desarrollo académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión al aula por parte del Equipo Directivo. • Sistema de control periódico que velen por el cumplimiento de la normativa administrativa y técnica. • Procedimiento de recolección sistemática de la información de los resultados obtenidos por los estudiantes. • Entrega de documentación con información oportuna de los resultados académicos a la comunidad. • Mantener archivos con documentación emanada del MINEDUC, SECREDUC, DEPROE u otro organismo pertinente.
<p>5. - Favorecer y promover el uso adecuado de los recursos y materiales didácticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de uso por departamentos de los siguientes espacios físicos: computación, biblioteca, auditorio, laboratorio de ciencia, sala de tecnología, gimnasios, radio emisora, sala de música y auditorio. ▪ Plan de uso por departamento de los siguientes recursos materiales: proyector multimedial, radio, etc.
<p>6. - Adecuar las actividades curriculares y extraescolares al espacio físico e infraestructura disponibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de actividades extraescolares de acuerdo al espacio físico e infraestructura disponible.
<p>7. - Desarrollar un plan anual de objetivos transversales al interior de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de orientación de objetivos transversales en cada subsector.



subsectores de aprendizaje.	Con supervisión al aula por parte de orientación.
8. - Desarrollar instancias de difusión de los valores laicos a través de todos los estamentos del Colegio.	<ul style="list-style-type: none">▪ Dar a conocer al personal docente, no docente y administrativo, valores institucionales y laicos.▪ Proyecto de difusión de los valores institucionales y laicismo a nivel de alumnos, profesores, padres y / o apoderados.
9. - Desarrollar un programa de orientación Vocacional y Educacional, acorde a las necesidades y requerimientos de la sociedad actual, que permita la llegada de nuestros alumnos a la Educación Superior.	<ul style="list-style-type: none">▪ Plan de visitas al aula de profesionales. Destinado a alumnos de 3º y 4º medio. (orientación profesional).▪ Plan de visitas al aula de ex alumnos del colegio. Destinado alumnos de 4º medio (orientación vocacional).▪ Visitas a universidades.▪ Plan de electividad (2º medio).
10. – Desarrollar programa tendiente a mejorar los resultados de pruebas de medición externa, tales como: SIMCE y PSU.	<ul style="list-style-type: none">▪ Plan de recapitulación de contenidos de 1º a 3º medio. Destinado a alumnos de 4º medio.▪ Plan de aplicación frecuente de ensayos PSU en Matemática, Lenguaje, Ciencia e Historia y Ciencias Sociales. Destinado a alumnos de 3º y 4º medio.▪ Plan de inserción de 2 horas semanales de preparación para la Educación Superior (1º A 4º medio).▪ Plan de aplicación frecuente de ensayos SIMCE con análisis (2º básico, 4º básico, 6º básico, 8º básico y 2º medio).
11. - Desarrollar el idioma inglés como una herramienta para la formación profesional universitaria.	<ul style="list-style-type: none">▪ Plan de innovación estratégica respecto a la enseñanza del idioma inglés. Para todo el colegio.▪ Crear talleres para favorecer la práctica oral y escrita del idioma.
12. - Desarrollar un plan de mejoramiento de rendimiento académico de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Plan de estudio dirigido de 5º a 3º medio en los sub sectores que tienen más de cuatro horas semanales.▪ Entrevista triangular

	<p>(alumno/apoderado/profesor), de alumnos que presenten bajo rendimiento académico o no estén cumpliendo con sus obligaciones escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de orientación. (Técnicas y hábitos de estudios).
13. - Incentivar y promover manifestaciones culturales, científicas, sociales y deportivas intra y extramuros.	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto destinado a fortalecer las actividades culturales, científicas, sociales y deportivas (exposiciones, encuentros, campeonatos, muestras, ferias, etc.).
14. - Implementar programa de desarrollo de habilidades de expresión oral, redacción y comprensión lectora, en todo el colegio.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de expresión oral en todos los sub sectores (exposiciones orales, debates, diálogos, conversaciones). Crear instancias para promover el lenguaje oral (encuentros de oratoria, debates o discusión socializada, encuentros literarios, entrevista, paneles con invitados pertinentes al plan, programas radiales y televisivos con fines académicos con alumnos).
15. - Desarrollar programas de prevención de consumo de drogas y alcohol.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar diagnóstico respecto del tema entre alumnos y apoderados. Incorporar los programas de prevención de consumo de drogas, formulados por el CONACE. Incorporar actividades del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes CONACE, en todos los niveles del colegio. Participar activamente en las actividades de las organizaciones de la comunidad, tales como: CONACE, Red Comunal de Apoyo a la Infancia y la Familia, Comisión Mixta Salud y Educación COMSE.
16. - Incentivar el uso de medios computacionales como una herramienta de desarrollo en la formación escolar y posteriormente profesional universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Uso según Malla Curricular de una hora pedagógica de la sala de computación desde el Primer Nivel de Transición a NB2 (4º básico).. Incorporar en cada sub sector del

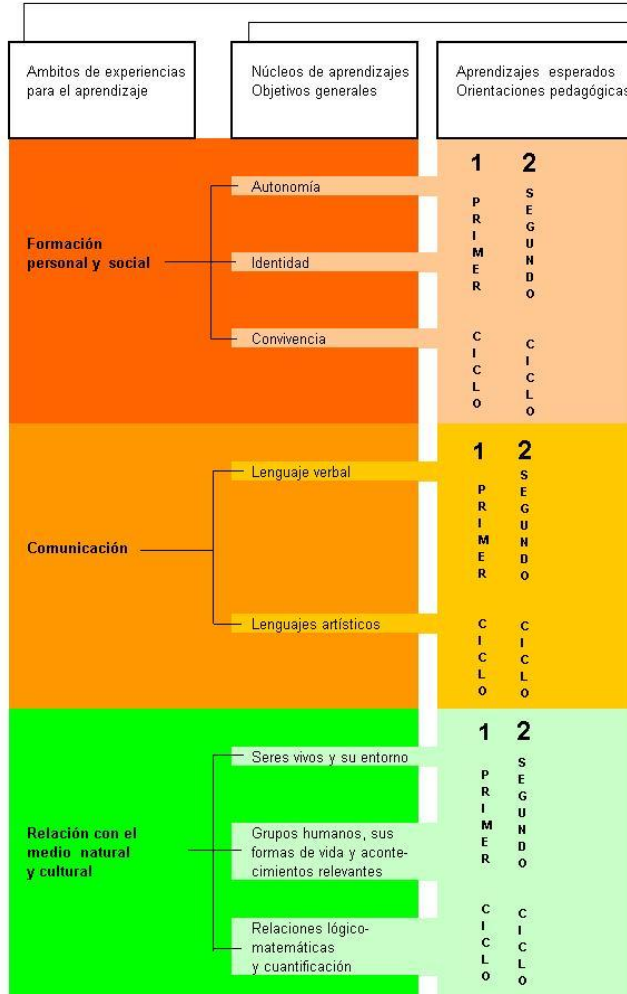


	plan, el desarrollo de trabajos con utilización de las Tecnologías de la información y de las Comunicaciones.
--	---

XI. PROYECTO CURRICULAR:

BASES CURRICULARES DEL NIVEL PARVULARIO

Componentes estructurales de las Bases Curriculares



Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia se organizan en términos de cuatro componentes o categorías de organización curricular

1 Ambitos de experiencias para el aprendizaje. Son tres y organizan el conjunto de las oportunidades que el currículum parvulario debe considerar en lo sustancial.

2 Núcleos de aprendizajes. Son ocho y corresponden a focos de experiencias y aprendizajes al interior de cada ámbito. Para cada uno de ellos se define un objetivo general.

3 Aprendizajes esperados. Especifican qué espera que aprendan los niños. Se organizan en dos ciclos: desde los primeros meses hasta los tres años aproximadamente, y desde este hito hasta los seis años o el ingreso a la Educación Básica.

4 Orientaciones pedagógicas. Procuran fundamentar y exponer criterios para la realización y manejo de las actividades destinadas al logro de los aprendizajes esperados.

PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA (POR NIVEL)

PRIMERO y SEGUNDO BÁSICO

PLAN OBLIGATORIO	
ASIGNATURA	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	304
INGLÉS	0
MATEMÁTICA	228
CS. NATURALES	114
HISTORIA, GEOG Y CS. SOC.	114
ED. TECNOLÓGICA	19
ARTES VISUALES	76
MÚSICA	76
ED. FÍSICA Y SALUD	114
ORIENTACIÓN	19
RELIGIÓN	76
LIBRE DISPOSICIÓN	0
TOTAL	1140

PLAN COLEGIO ETCHEGOYEN	
ASIGNATURA	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	304
INGLÉS	190
MATEMÁTICA	228
CS. NATURALES	114
HISTORIA, GEOG Y CS. SOC.	152
ED. TECNOLÓGICA	76
ARTES VISUALES	76
MÚSICA	76
ED. FÍSICA Y SALUD	152
ORIENTACIÓN	38
RELIGIÓN	0
FORMACIÓN VALÓRICA	38
TOTAL	1444

Total horas semanales: 40 horas semanales Plan General.

Total horas 40.

Observación: Las horas de religión se distribuyen en:

Consejo de Curso 1 hora

Formación Valórica 1 hora.

Este Nivel no tiene Jornada Escolar Completa.

TERCERO Y CUARTO BÁSICO

PLAN OBLIGATORIO	
ASIGNATURA	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	304
INGLÉS	0
MATEMÁTICA	228
CS. NATURALES	114
HISTORIA, GEOG Y CS. SOC.	114
ED. TECNOLÓGICA	38
ARTES VISUALES	76
MÚSICA	76
ED. FÍSICA Y SALUD	152
ORIENTACIÓN	19
RELIGIÓN	76
LIBRE DISPOSICIÓN	247
TOTAL	1444

PLAN COLEGIO ETCHEGOYEN	
ASIGNATURA	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	304
INGLÉS	190
MATEMÁTICA	228
CS. NATURALES	114
HISTORIA, GEOG Y CS. SOC.	152
ED. TECNOLÓGICA	76
ARTES VISUALES	76
MÚSICA	76
ED. FÍSICA Y SALUD	152
ORIENTACIÓN	38
RELIGIÓN	0
FORMACIÓN VALÓRICA	38
TOTAL	1444

Total horas semanales: 32 horas semanales Plan General.
 8 horas semanales JEC.

Total horas 40.

Observación:

Las horas de religión se distribuyen en:

Consejo de Curso 1 hora.

Formación Valórica 1 hora.

QUINTOS Y SEXTOS BÁSICOS



PLAN OBLIGATORIO	
ASIGNATURA	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	228
INGLÉS	114
MATEMÁTICA	228
CS. NATURALES	152
HISTORIA, GEOG Y CS. SOC.	152
ED. TECNOLÓGICA	38
ARTES VISUALES	57
MÚSICA	57
ED. FÍSICA	76
ORIENTACIÓN	38
RELIGIÓN	76
LIBRE DISPOSICIÓN	228
TOTAL	1444

PLAN COLEGIO ETCHEGOYEN	
ASIGNATURA	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	304
INGLÉS	152
MATEMÁTICA	304
CS. NATURALES	152
HISTORIA, GEOG Y CS. SOC.	152
ED. TECNOLÓGICA	76
ARTES VISUALES	76
MÚSICA	76
ED. FÍSICA	152
ORIENTACIÓN	38
RELIGIÓN	0
FORMACIÓN VALÓRICA	38
TOTAL	1520

Total horas semanales: 32 horas semanales Plan General.
8 horas semanales JEC.
Total horas 40.

Observación:

Las horas de religión se distribuyen en:
Educación Matemática 1 hora y
Formación Valórica 1 hora.

SÉPTIMOS Y OCTAVOS BÁSICOS



PLAN OBLIGATORIO	
ASIGNATURA	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	6
INGLÉS	3
MATEMÁTICA	6
CS. NATURALES	4
HISTORIA, GEOG Y CS. SOC.	4
ED. TECNOLÓGICA	1
ED. ARTÍSTICA	3
ED. FÍSICA	2
ORIENTACIÓN	1
RELIGIÓN	2
LIBRE DISPOSICIÓN	6
TOTAL	38

PLAN COLEGIO ETCHEGOYEN	
ASIGNATURA	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	7
INGLÉS	4
MATEMÁTICA	7
CS. NATURALES	5
HISTORIA, GEOG Y CS. SOC.	5
ED. TECNOLÓGICA	2
ED. ARTÍSTICA	4
ED. FÍSICA	4
ORIENTACIÓN	1
RELIGIÓN	0
FORMACIÓN VALÓRICA	1
TOTAL	40

Total horas semanales:

34 horas semanales Plan General.

6 horas semanales JEC.

Total horas 40.

Observación:

Las horas de religión se distribuyen en:

Historia, Geografía y Ciencias Sociales 1 hora y

Ciencias Naturales 1 hora.

PLAN DE ESTUDIO ENSEÑANZA MEDIA

PRIMEROS AÑOS MEDIOS

PLAN OBLIGATORIO	PLAN COLEGIO ETCHEGOYEN
-------------------------	--------------------------------



ASIGNATURA	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	6
INGLÉS	4
MATEMÁTICA	7
BIOLOGÍA	2
FÍSICA	2
QUÍMICA	2
HISTORIA, GEOG Y CS. SOC.	4
ED. TECNOLÓGICA	2
ARTES (VISUALES O MUSICALES)	2
ED. FÍSICA	2
ORIENTACIÓN	1
RELIGIÓN	2
LIBRE DISPOSICIÓN	6
TOTAL	42

ASIGNATURA	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	7
INGLÉS	4
MATEMÁTICA	7
BIOLOGÍA	4
FÍSICA	3
QUÍMICA	4
HISTORIA, GEOG Y CS. SOC.	5
ED. TECNOLÓGICA	2
ARTES (VISUALES Y MUSICALES)	4
ED. FÍSICA	2
ORIENTACIÓN	1
RELIGIÓN	0
TALLERES	2
TOTAL	45

SEGUNDOS AÑOS MEDIOS

PLAN OBLIGATORIO	
ASIGNATURA	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	6
INGLÉS	4
MATEMÁTICA	7
BIOLOGÍA	2
FÍSICA	2
QUÍMICA	2
HISTORIA, GEOG Y CS. SOC.	4
ED. TECNOLÓGICA	2
ARTES (VISUALES O MUSICALES)	2
ED. FÍSICA	2
ORIENTACIÓN	1
RELIGIÓN	2
LIBRE DISPOSICIÓN	6
TOTAL	42

PLAN COLEGIO ETCHEGOYEN	
ASIGNATURA	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	7
INGLÉS	4
MATEMÁTICA	7
BIOLOGÍA	4
FÍSICA	3
QUÍMICA	4
HISTORIA, GEOG Y CS. SOC.	5
ED. TECNOLÓGICA	2
ARTES (VISUALES Y MUSICALES)	4
ED. FÍSICA	2
ORIENTACIÓN	1
RELIGIÓN	0
TALLERES	2
TOTAL	45

TERCEROS y CUARTOS AÑOS MEDIOS

--

PLAN COLEGIO ETCHEGOYEN

PLAN OBLIGATORIO	
ASIGNATURA	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	3
INGLÉS	3
MATEMÁTICA	3
BIOLOGÍA	4
FÍSICA	
QUÍMICA	
HISTORIA, GEOG Y CS. SOC.	4
ARTES (VISUALES O MUSICALES)	2
ED. FÍSICA	2
CONSEJO DE CURSO	1
RELIGIÓN	2
FORMACIÓN DIFERENCIADA	9
LIBRE DISPOSICIÓN	6
TOTAL	42

ASIGNATURA	HORAS
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	4
INGLÉS	3
MATEMÁTICA	4
BIOLOGÍA	6
FÍSICA	
QUÍMICA	
HISTORIA, GEOG Y CS. SOC.	5
ARTES (VISUALES Y MUSICALES)	2
ED. FÍSICA	2
CONSEJO DE CURSO	1
RELIGIÓN	0
FORMACIÓN DIFERENCIADA	10
TALLERES	4
PSICOLOGÍA	3
TOTAL	44

XII. LINEAMIENTOS TECNICO - PEDAGÓGICOS

DECRETOS DE EVALUACIÓN:

- Todas las evaluaciones serán coeficiente uno y estarán referidas a los contenidos y actividades propuestas. Serán de carácter inicial, formativo o sumativo.
- La planificación global de la evaluación considera una mayor variedad metodológica que adecua, para cada tipo y momento de la evaluación, una serie de instrumentos.
- Ante los tipos o procedimientos de evaluación se podrían considerar los nuevos rasgos básicos de la nueva forma de evaluar en el contexto de la Reforma Educacional, como son:
 - Centrada en el sentido de carácter formativo
 - Atiende a los procesos
 - Reformulaciones a partir de la información recogida
 - Realizada mediante diversidad de procedimiento (producciones de los alumnos, observación directa, pruebas, etc.)



- El actual reglamento de promoción y evaluación del Colegio Etchegoyen-Talcahuano considera 5 calificaciones mínimas para los subsectores con 4 o más horas de clases semanales y 3 calificaciones mínimas para todas aquellas que tienen menos de 4 horas semanales
- Sin embargo, ante los nuevos paradigmas evaluativos, se establecen criterios para asignar grado de importancia del proceso evaluativo. Una estrategia útil para diversificar las fuentes de información con respecto al Proceso de Evaluación, es la de construir un sistema de ponderación en la que participan los profesores por Departamento, para definir criterio a ponderar, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el establecimiento, potenciando el desarrollo de habilidades y destrezas cognitivas.
- En lo concerniente a evaluación diferenciada, se aplican como procedimientos los siguientes: Evaluación con % de exigencia menor a lo exigido al curso, Evaluación con menor cantidad de ítems y de contenidos a evaluar, evaluación oral, Evaluación mediante trabajos prácticos (entre otros).
- Los decretos de evaluación que se aplican en el nivel básico corresponden al Decreto. 511/1997 y 107/2003.
- El Decreto Supremo 112/99 Ex. Reglamento de Promoción y Evaluación para NM1 – NM2
- El Decreto Supremo 83/2001 Ex. Reglamento de Promoción y Evaluación para NM3 – NM4

PLANIFICACIÓN:

- El establecimiento a definido para los Niveles Básico y Medio un sistema de planificación basado en un plan anual y desarrollo de clases día a día en cada uno de los subsectores.
- En Educación Prebásica se trabaja con una modalidad de planeación por trayecto y una calendarización o planeamiento semanal

DECRETOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO:

- El establecimiento se ha adscrito a los planes oficiales del MINEDUC establecidos en el Decreto 40 y sus modificaciones contempladas en el Decreto 240 para la Enseñanza Básica y Decreto Supremo 220/98 para Enseñanza Media.
- Como establecimiento se han diseñado programas propios en el subsector de Inglés para los Niveles básicos 1 y 2 aprobados por Resolución 2835/2002.
- La Reforma Curricular, se implementó gradualmente, estableciendo los siguientes decretos:

1° a 6° básico

Asignaturas	Decreto Base	Decreto Programas de Estudio	Decreto Plan de Estudio
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero: Inglés	N° 439/2012	N° 2960/2012	N° 2960/2012
Artes Visuales Música Educación Física y Salud Tecnología Orientación	N° 433/2012	N° 2960/2012	N° 2960/2012

7° a 8° básico

Asignaturas	Decreto Marco	Decreto Programas de Estudio	Decreto Plan de Estudio
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales Idioma Extranjero: Inglés	N° 256/2009	N° 1363/2011	N°1363/2011
Educación Artística (7° Básico) Artes Visuales (8° Básico) Artes Musicales (8° Básico) Educación Física Educación Tecnológica Orientación	N° 240/1999	N° 481/2000 N° 92/2002	N° 1363/2011

1° a 2° medio



Asignaturas	Decreto Marco	Decreto Programas de Estudio	Decreto Plan de Estudio
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, Geografía y C. Sociales Biología, Física y Química Idioma Extranjero: Inglés	N° 254/2009	N° 1358/2011	N° 1358/2011
Artes Visuales Artes Musicales Educación Física Educación Tecnológica Idioma Extranjero: Francés	N° 220/1998	N° 77/1999 N° 83/2000 N°169/2003	N° 1358/2011

3° a 4° medio: Formación General

Asignaturas	Decreto Marco/Base	Decreto Programas de Estudio	Decreto Plan de Estudio
Lenguaje y Comunicación Matemática Historia, y Ciencias Sociales Biología, Física y Química Idioma Extranjero: Inglés	N° 254/2009	1	N° 27/2001 y sus modificaciones: N° 102/2002 N° 459/2002
Artes Visuales Artes Musicales Educación Física Filosofía y Psicología Idioma Extranjero: Francés	N°220/1998	N° 27/2001 y sus modificaciones: N° 102/2002 N° 169/2003	N° 27/2001 y sus modificaciones: N° 102/2002 N° 459/2002

3° a 4° medio: Formación Diferencia

Asignaturas	Decreto Marco/Base	Decreto Programas de Estudio	Decreto Plan de Estudio
Todos las asignaturas	N° 220/1998	N° 128/2001 N° 344/2002 N° 169/2003 N° 626/2003 N°1122/2005	N°27/2001 y sus modificaciones: N° 102/2002 N° 459/2002

XIII ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA COLEGIO ETCHEGOYEN - TALCAHUANO



XIV. PERFIL DEL PROFESOR:

Todo profesor que labore en el Colegio tendrá como preocupación fundamental, entre otras, la de crear un ambiente comprometido con los principios de fraternidad, tolerancia, solidaridad, libertad y de crecimiento interdependiente. Cuya expresión deberá observarse en un ejercicio profesional competente.

- Demostrar actitudes a escuchar, dialogar, disposición al servicio y entrega hacia sus alumnos, como una suerte de ejercicio permanente de su espíritu vocacional.
- Reflexionar en conjunto con sus alumnos motivándolos a conocer, comprender, analizar y configurar ideas a fin de que forjen y expresen su espíritu crítico y creativo.
- El estilo educativo debe tender a la integración de los alumnos, tanto entre sí, como hacia el marco social al que pertenecen, potenciando la cooperación fraterna y solidaria entre ellos.
- Conocer, sentir la vida, problemas, características, necesidades y aspiraciones de los educandos. Para ello deben manejar información competente, actualizada y confiable a fin de utilizarla para orientarlos en su desarrollo.
- Estratégicamente debe conocer todos los recursos existentes para ser utilizados en atender las diferencias individuales que presentan los alumnos.
- Debe confiar en la capacidad de los jóvenes, incentivándoles la participación, abriendo los cauces para que lo hagan ejerciendo su propia responsabilidad.
- Debe existir un interés cierto por la actualización pedagógica perfeccionándose y buscando las mejores y novedosas ideas que la ciencia educacional permanentemente otorga, para responder de manera competente a los desafíos de los niños y jóvenes de la sociedad actual.
- Incentivar altas expectativas académicas en sus estudiantes, que los orienten hacia una formación de Educación Superior.
- Asumir y demostrar un compromiso con la Filosofía Institucional Laico del Colegio.
- Asumir un rol protagónico al interior de sus departamentos, promoviendo iniciativas en pos del mejoramiento del aprendizaje de sus alumnos.
- Tener las competencias a nivel usuario respecto al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Hacer respetar las normas y reglas vigentes de convivencia escolar al interior y exterior del Establecimiento.



XV. PERFIL DEL ALUMNO:

- Desarrollar el interés por la cultura, las ciencias, la política, las humanidades, el arte y las manifestaciones deportivas.
- Respetar las normas y reglas vigentes de convivencia escolar al interior y exterior del Establecimiento.
- Mantener una actitud de respeto y aceptación por los valores y filosofía Laica de la Institución.
- Desarrollar una conducta de permanente perfeccionamiento en el ámbito intelectual, moral y conductual.
- Mantener adecuadas relaciones humanas con sus pares, profesores y personal del colegio.
- Desarrollar una alta motivación por ingresar al sistema de enseñanza superior.
- Desarrollar el pensamiento reflexivo, así como también, el sentido de crítica y autocrítica.
- Desarrollar la autoestima, la confianza en sí mismo y un sentido positivo de la vida.
- Poseer la capacidad de resolver problemas, desarrollar la creatividad y la capacidad de autoaprendizaje.
- Desarrollar la capacidad para valorar, comprender y preservar el medio natural y sus recursos.
- Reconocer y valorar las bases de la identidad nacional y local.
- Participar responsablemente en las actividades de la comunidad y prepararse para ejercer en plenitud los derechos y deberes personales que reconoce y demanda la vida democrática.
- Ser capaz de expresar de manera verbal y escrita sus sentimientos, ideas e inquietudes en forma adecuada, principalmente a sus padres y/o apoderados, como así mismo a sus profesores, a objeto de lograr una comunicación real con cada uno de ellos.



- Desarrollar las competencias de: negociación, diálogo, resolución de problemas, iniciativa, búsqueda de información, expresión oral, actitud emprendedora, que lo hagan un ser competente para un mundo laboral flexible, exigente y en permanente cambio.

XVI. PERFIL DEL APODERADO

- Conocer y aceptar los principios y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio.
- Comprometerse y participar responsablemente en las actividades de su microcentro y del Colegio en general.
- Comprometerse en el mejoramiento de los resultados académicos de su pupilo.
- Promover en sus pupilos altas expectativas académicas para su futura formación en la Enseñanza Superior.
- Participar en la organización de diferentes eventos de carácter cultural, científico, deportivo y social, a través de su microcentro y/o Centro General de Padres.
- Conocer y aceptar la reglamentación interna del colegio.
- Comunicarse a través de los conductos regulares del Establecimiento, según corresponda a una situación de curso (Prof. Jefe), académica (UTP), disciplinaria (Dirección de Nivel) o administrativa económica (Administrador)
- Cumplir con los deberes para con el Centro General de Padres.
- Desarrollar una actitud de participación e integración en la comunidad del Colegio